RECTIFICACION DEL
ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2016 - ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen nuevamente en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 142/16 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones y en esta ocasión el Ing. Richard Suarez, Jefe de la Unidad de Informática, a los efectos de proceder a la **rectificación parcial del Acta del Comité de Evaluación N° 09/2016 - ALA de fecha 4 de octubre de 2016**, en el marco del llamado **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 11/2016 con ID N° 310.731 – Proyecto ALA, individualizado en el Expediente N° 321.548 del 05 de agosto de 2016, con el siguiente Orden del Día;

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Informe complementario conforme Resolución DNCP N° 1173/16;
III. Ratificación.

I - ANTECEDENTES:

a) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de agosto de 2016;
b) Acta del Comité de Evaluación N° 09/2016 – ALA de fecha 05 de octubre de 2016;
c) Nota DNCP/DNC N° 30211/2016 de fecha 18 de octubre de 2016.

II – INFORME COMPLEMENTARIO CONFORME RESOLUCION DNCP N° 1173/16:

En virtud a la observación realizada por la DNCP mediante Nota DNCP/DNC N° 30211/2016, el Comité de Evaluación, deja constancia de lo siguiente:

Tras la evaluación de las ofertas económicas presentadas, con relación a la estimación de costos y conforme a los porcentajes indicados en las **Resoluciones DNCP N° 1.173/2.016** y **DNCP N° 956/16,** el Comité identifica que la firma **OFFICE COMPU S.A.**, quien ha ofertado para el Lote 3 "Adquisición de UPS", supera en un **209% (doscientos nueve por ciento)** las previsiones presupuestarias preparadas por la Convocante y difundidas para el llamado a contratación.

En ese sentido, la Convocante solicitó mediante Nota DC/N° 126/2016 de fecha 25 de agosto de 2016 a la firma **Office Compu S.A.** el desglose y justificación del precio ofertado, quien a su vez ha respondido en el plazo establecido.

Seguidamente, el Comité analiza la nota de respuesta, en colaboración del Jefe de la Unidad de Informática, y concluyen que la respuesta de la firma Office Compu S.A. no resulta suficiente para fundamentar el elevado precio ofertado, y dejan constancia que si bien el

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

producto ofertado cumple con las especificaciones requeridas en el PBC, el precio del mismo supera ampliamente al precio de mercado de UPS con las características solicitadas, conforme averiguaciones realizadas por dicha Unidad, así como el precio referencial preparado por la Convocante.

Por tal motivo, el Comité se procede a rechazar dicha oferta, conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP 1173/16 que menciona *"...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo"*, por lo que recomienda declarar desierto el Lote 3, por ser la única oferta presentada para la adquisición de UPS.

III- RATIFICACION:

El Comité de Evaluación manifiesta que todos los puntos, originalmente estipulados en el Acta del Comité de Evaluación N° 09/2016 - ALA de fecha 05 de octubre de 2016, se mantienen en su integridad y plena vigencia, con ampliación estipulada en el presente documento.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta de Rectificación en un (1) solo ejemplar.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Ing. Richard Suarez
Jefe
Unidad de Informática